

Nota: cumplir con lo indicado

1. **RVM N° 226 – 2020 MINEDU 5.1.6 POSTULACION DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA EJERCICIO DOCENTE.**
Los servidores públicos se encuentren habilitados para postular y serán contratados para el ejercicio de la docencia en un IES o EEST, Siempre que sea declarados ganadores de una plaza u horas libre de disponibilidad, y que no se encuentren inmersos en los impedimentos señalados en el numeral 5.1.5 el ejercicio de la docencia de un servidor publico se realiza a tiempo parcial con un máximo 20 horas pedagógicas y en horarios compatibles, no supuestos entre sí, para lo cual presentan constancia de la institución en la que labora que sustenta su disponibilidad horaria. *(adjuntar el horario de trabajo visado y firmado por su máximo autoridad de Institución)*
2. **RVM N° 226 – 2020 MINEDU SEGÚN Item 5.3.5**
 - e) Para la adjudicación de la plaza vacante u horas el postulante deberá presentar sus originales de los documentos registrados en el aplicativo informativo.
 - f) En caso de no presentar la documentación o presentar incompleta el comité de evaluación y selección te niega la adjudicación al postulante, seguidamente se requiere al postulante que ocupo segunda posición con mayor puntaje.
3. Presentar su declaración jurada de no compatibilidad horaria.

Horario de adjudicación 26/02/2026 hora: 8:30 AM

ATTE: La Comisión.